

ANEXO A

Código de la plaza: DF001185
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Especialidad/Área de Conocimiento: "SANIDAD ANIMAL"
Número de plazas: UNA
Resolución: 18 DE DICIEMBRE DE 2025
Concurso convocado (Fecha BOE): 27 DE DICIEMBRE DE 2025

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será:150.....

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (10%)	15
Criterios objetivos: A.- Se valorará el expediente académico, los cursos de formación recibidos, y becas disfrutadas	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (40%)	60
Criterios objetivos: Se valorará: A.- Experiencia docente en grado y postgrado, la actividad tutorial, y los resultados de evaluación de la calidad docente. B.- Actividades de innovación docente: proyectos, elaboración de material docente y metodológico, organización y participación como ponente en cursos, seminarios y congresos de formación, y premios. C.- Dirección de trabajos/proyectos fin de carrera, fin de grado, y fin de máster. D.- Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (40%)	60
Criterios objetivos: A.- En méritos de investigación se valorará: Becas y ayudas de postgrado. Dirección de Tesis doctorales. Estancias en centros de investigación. Impartición de conferencias en foros científicos. Organización de eventos científicos: congresos, jornadas, etc. Pertenencia a comités científicos y actividades como editor/revisor científico. Participación en proyectos competitivos y no competitivos. Participación en congresos científicos nacionales e internacionales: ponencias invitadas,	

<p>comunicaciones orales y poster. Patentes Premios de investigación. Publicaciones científicas: libros, capítulo de libros, artículos. Otros méritos relevantes de investigación no contemplados en los apartados anteriores.</p> <p>B.- En méritos de transferencia se valorará: Participación en contratos con Empresas y Entidades del sector productivo (Art. 83) Participación en jornadas de divulgación científica Publicaciones de divulgación científica. Otros méritos relevantes de transferencia no contemplados en los apartados anteriores.</p>	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (10%)	15
<p>Criterios objetivos: A.- Méritos de gestión: Se valorarán los cargos de gestión y representación académica, la pertenencia a órganos de representación y la participación en comisiones. B.- Otros méritos: En otros méritos se valorará: Experiencia profesional no docente relacionada con el área. Otros títulos académicos. Pertenencia a sociedades científicas Cualquier otro mérito relevante no contemplado en los apartados anteriores.</p>	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	30
<p>Criterios objetivos: El candidato tiene que mostrar una formación académica sólida, una trayectoria de excelencia en docencia, investigación y transferencia, y el desempeño de actividades de gestión relevantes</p>	
Calidad de la exposición/debate	20
<p>Criterios objetivos: Se valorará la preparación, la argumentación y la fluidez en la exposición. Además, se tendrá en cuenta la capacidad de comunicar ideas de manera clara y organizada,</p>	

ajustándose al tiempo establecido en el reglamento vigente. Durante el debate, se valorará la capacidad de escuchar y de responder con argumentos sólidos a las preguntas, así como el respeto a las opiniones de los miembros de la comisión.	
Total puntuación	50

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:00

DÍA: 24 de marzo de 2026

LUGAR: AULA 100 (FACULTAD DE VETERINARIA)

DIRECCIÓN: .C/ Pedro Cármenes s/n. Campus de Vegazana s/n. 24071 León.

PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 11:00.

DÍA: 24 de marzo de 2026.

LUGAR: AULA 100 (FACULTAD DE VETERINARIA)

DIRECCIÓN: C/ Pedro Cármenes s/n. Campus de Vegazana s/n. 24071 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

La candidata deberá estar presente en el lugar, día y hora indicados arriba para la celebración del acto de presentación que será público. La candidata presentará en dicho acto por sextuplicado y en formato electrónico la siguiente documentación: *Curriculum vitae* según el modelo CVN de la FECYT, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, clasificados atendiendo a los apartados reflejados en el anexo IV.

En el acto de presentación, el presidente de la comisión comunicará al candidato las normas a seguir para la celebración de la prueba.

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el Secretario remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En .. León., a9..... de.....marzo.....de 2026....

EL SECRETARIO

VºBº
LA PRESIDENTA,

Fdo.:

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.